merece alguna gratificación. El Ayuntamiento, enterado de esta manifestación, dispuso que los mismos Concejales digan en la próxima sesión lo que se puede facilitar al referido Villar.

Con tanto, se levantó la sesión, y extendida este acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Fran.co Villar

Claudio Arteche

José Olasagasti

2

5

Santiago de Madariaga

Francisco Arguinola

6 Ildefonso Elgarresta

Blas Larrea

9

El Secretario,

Hermenegildo de Uyarride

Son Francisco Villar
" Claudio Arteche
" Federico Zarauz
" Juan Benguoa
" Domingo Ayartuy
" Martín de Gallástegui
" Ildefonso Elgarresta
" Blas Larrea
" Timoteo Sáinregui.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día diez de Enero de mil novecientos diez y seis, se

reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al márgen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior, y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Alcaldes de barrio. En cumplimiento del artículo 59 de la Ley municipal, el Señor Alcalde pone en conocimiento de la Corporación, haber nombrado entre los electores, como Alcaldes de barrio, a saber:

D. Bernardino Múgica. Para S. Cristóbal y Goy-auzo.
D. Florentino Bartarrica Para Elorza
D. Manuel Aguirre Para Mártires
D. Guillermo Ureday Para Santiago
D. Lorenzo Athena Para San Prudencio

Archivar cuentas. Se dió lectura de la comunicación de 26 de Noviembre del año último, recibida en Cinco del actual, de la Excma. Diputación de Guipúzcoa, expresiva de haber aprobado por unanimidad las cuen-

7

tas municipales de esta villa de 1.914; y el Ayuntamiento, enterado de esta comunicación y de las cuentas de su razón, dispuso archivarlas como las de los años anteriores.

Deuda municipal. ——— La Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa, en su oficio de 7 del corriente, pide se manifieste la cantidad que importan los intereses del segundo semestre del año último de las obligaciones de la Deuda municipal, y el Ayuntamiento acordó contestar que la mitad de los intereses segun presupuesto municipal, es 10.620 pesetas, y la cuota por contribución industrial o de utilidades corresponde pagar 145,88 pesetas, por cuya cantidad se extendió libramiento número 471 de 31 de Diciembre próximo pasado, por dicho trimestre.

Cerveza. ——— Se leyó la Circular núm. 10 de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa de tres del actual, expresiva al impuesto de la cerveza, y disponiendo que los Ayuntamientos de esta provincia deben inspirarse puntualmente en el acuerdo tomado por la Excma. Diputación, inserto en dicha Circular, en el caso de que acor-

dáren el establecimiento en sus respectivos tér-
minos de las tarifas de reciprocidad que en
cuanto a las cervezas se autorizan por vir-
tud de la mencionada resolución. Y la Cor-
poración se enteró de esta Circular y deter-
minó pase la misma a la Comisión de Ha-
cienda de este municipio a los efectos que
comungan.

Cuentas. ——— Fueron presentadas varias cuen-
tas que aprobadas por el Ayuntamiento, dis-
puso pagarlas, a saber: la de Don Juan C.
de Eguileor de 57,25 pesetas de treinta plan-
tas de acacia remitidas desde Bilbao: la
de D. Rafael García de 9,75 pesetas de
correas para máquina de electricidad:
la de Don José Luis Aguirrezábal de
25,20 pesetas de arranque y nivelación
del terreno de quince mil plantas del vi-
vero; la de Angel Arámburu de 4,50 pe-
setas de una pala y una azada para
uso del encargado del Cementerio: la
de Guillermo Arpiazu de 152,48 pese-
tas de paredes, cano y demás trabajos
ejecutados en la plazuela de San Antonio,

incluso las parrillas hechas por Francisco Alcárate; y la de Candelario Amaño y Compañía de 149.70 pesetas de arreglo del tejado del Juzgado, Escuelas de niños, habitaciones de Maestros etc. incluso de los trabajos de albañilería de José María Alberdi.

Comisionado ——— Fué designado Don Francisco Oyanguren, Auxiliar de esta Secretaría, como comisionado para la concentración de reclutas en San Sebastián, y dar las explicaciones convenientes acerca de varios de los mismos que no se presentan a la concentración.

Póliza de seguro ——— Fué leída la comunicación de Don Secundino Ugalde, Agente de la Sociedad "Aurora", de siete de este mes, expresiva de que hallándose conforme al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 27 de Diciembre último, remite tres ejemplares de la póliza de seguro de las fincas propias del Municipio, en cuya virtud queda establecido el contrato por el término máximo que es-

tablecen las Compañías aseguradoras con la facultad que se reservan ámbas partes de rescindir el contrato al vencimiento de cualquiera anualidad, previo aviso por escrito con un mes de anticipación, a fin de que una vez suscrito el contrato en sus tres ejemplares por esta Corporación, se le devuelva dos de ellos para su archivo en las oficinas de la Compañía aseguradora. El Ayuntamiento quedó enterado de esta comunicación acordando devolver dos ejemplares ya indicados, con la circunstancia especial de que se suscriba la póliza con la condición especial comunicada por oficio de 31 de Diciembre de 1.915 al Agente Don Secundino Ugalde, de esta vecindad.

Pésame. ——— Dióse Cuenta de que falleció a las tres de la madrugada del octavo del actual, Don Félix Zumalabe y Arcelus, Médico titular de esta villa, Inspector de Sanidad de la misma, Médico forense y Subdelegado de Medicina y Cirujía de este partido judicial, y con este triste motivo se acordó que conste en

acta el sentimiento profundo que ha causado en todos los individuos de esta Corporación, y que se comunique a su desconsolada familia representada por Doña Marina Zumalabe y Arcla, su hija, el testimonio de nuestro sincero y sentido pesame.

Piden piedra ——— El Señor Alcalde hace presente que la R. M. Superiora de la Enseñanza le había manifestado deseo de adquirir para uso de sus patios, cuarenta o cincuenta metros cuadrados, de piedra sobrante del adoquinado procedente de las calles de esta villa; y el Ayuntamiento dispuso conceder la piedra solicitada de la parte que al mismo le corresponde, y que tase su importe el Perito Agrícola Señor Madariaga y dé cuenta a este Corporación del resultado de esta operación.

Arriendo de basura ——— Así bien se acordó conceder la basura de las calles de esta villa, por tiempo de un año, a Don Fernando Gabilondo, de esta vecindad, que ha sido últimamente rematante de la basura.

Gratificación. ——— Se dispuso entregar a don José Ignacio Villar, veinticinco pesetas de gratificación por los arreglos hechos en varios caminos de las inmediaciones de Altos Hornos, esparciendo la escoria de que se trató en la sesión anterior.

——— Con tanto se levantó la sesión, y extendida este acta la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franc.co Millor

Cornelio Arbeo

3

4 Juan de Bengoa

5

Martin de Gallartegui

7. Hdeferino Ugarteche

Timoteo Zúñiga

Blas Larrea

9

El Secretario,

Francisco de Oyanguren

10